



Factura: 002-002-000008183



20160901054000041

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901054000041

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2016, (15:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ HIDALGO VICTOR ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902643246
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0902643246

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000008150



20160901054P01166

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901054P01166					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2016, (11:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ HIDALGO VICTOR ENRIQUE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0902643246	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ODALUNA S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PAULA CARIBE-SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20160901054P/0116



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS, OTORGADA POR EL
SEÑOR VICTOR ENRIQUE
HERNANDEZ HIDALGO, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE
LA COMPAÑÍA ODALUNA S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el
veintinueve de abril del dos mil dieciséis, ante mí, abogada Paula Subía Pinto,
Notaria Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, comparece el señor
VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO, ecuatoriano, casado, abogado,
mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que
representa de la compañía ODALUNA S.A., "EN LIQUIDACION", en calidad
de GERENTE GENERAL, conforme lo justifica con el nombramiento que
adjunta como habilitante a la presente escritura. El compareciente es capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, por la exhibición que me hace
de sus documentos de identidad, bien instruido en el objeto y resultado de esta
escritura pública, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación y Reforma de
Estatutos, de la Compañía ODALUNA S.A "EN LIQUIDACION"
CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento
y suscripción de la presente escritura de reactivación y reforma de estatutos el
Abogado **VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO**, en su calidad de
GERENTE GENERAL de la Compañía **ODALUNA S.A "EN
LIQUIDACION"** facultado por expresas disposiciones estatutarias y legalmente

1 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y en ~~sesión~~
2 celebrada el cinco de Abril del dos mil dieciséis, autorizando para celebrar el
3 presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.)** Por
4 escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del
5 mes de Octubre del año dos mil diez, ante el Notario Suplente Encargado
6 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo se
7 constituyó la compañía ODALUNA S.A e inscrita en el Registro Mercantil de
8 Guayaquil, el veintitrés de Noviembre del dos mil diez. **b.)** La Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ODALUNA S.A** "EN
10 LIQUIDACION", celebrada el cinco de Abril del dos mil dieciséis, resolvió:
11 **Uno)** Reactivar la Compañía; y, **Dos)** Reformar los Estatutos Sociales de la
12 compañía ; **Tres)** Autorizar al Representante Legal para que otorgue la escritura
13 correspondiente y cumpla con los trámites de ley para perfeccionar las
14 resoluciones de la Junta General.- **CLAUSULA TERCERA:**
15 **DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, el señor Abogado
16 **VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO**, en su calidad de
17 **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ODALUNA S.A** "EN
18 LIQUIDACION", por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de
19 Accionistas de dicha Compañía, reunida el cinco de Abril del dos mil dieciséis, y
20 en cumplimiento de lo acordado en ella declara: **Uno.)** Que queda
21 **REACTIVADA** la Compañía; **Dos.)** Ratifica la reforma del estatuto en su
22 artículo segundo, quedando de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO:**
23 **DEL OBJETO SOCIAL:** "El objeto social de la compañía será el desarrollo,
24 exploración y explotación de todas las actividades relacionadas a la agricultura
25 y ganadería, elaborados y semielaborados de estas ramas, así como a la
26 comercialización de productos agrícolas, industriales, alimenticios y
27 ganaderos." **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
28 El **GERENTE GENERAL**, señor Abogado **VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ**



1 HIDALGO, declara bajo la gravedad del juramento que la compañía no es
2 contratista de obras públicas con el Estado ecuatoriano, y que tampoco tiene
3 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
4 **QUINTA DOCUMENTOS.**- Además de insertar el texto del acta
5 correspondiente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a que se hace
6 referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento
7 debidamente inscrito de GERENTE GENERAL de la Compañía con el que
8 legitimo mi personería.- Cumpla usted señor Notario, con los demás requisitos
9 de Ley para la perfecta validez de este instrumento.- firma del abogado Miguel
10 Torres Arcentales, Registro Profesional número cero nueve – dos mil trece –
11 trescientos setenta y tres del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA**
12 **MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la
13 misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos
14 legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, La Notaria, en alta voz a
15 la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
16 unidad de acto, conmigo La Notaria.- Doy fe, por ello la autorizo.-

17

18

19 p. ODALUNA S.A. "EN-LIQUIDACIÓN"

20 RUC: 0992701021001

21 VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO

22 CC: 0902643246

23

24

25

26

27

28


AB. PAULA SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, Julio 10 del 2014.

Señor
Víctor Hernández Hidalgo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer a usted que en sesión de Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía ODALUNA S.A, celebrada el 3 de Septiembre del 2014, fue usted elegido GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años.

La compañía ODALUNA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Renato Estevez Sañudo, el día 28 de Octubre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 23 de Noviembre del 2010.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Usted reemplaza al señor Econ. Jimmy Macías Baquerizo, quien renuncio y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 11 de Febrero del 2011.

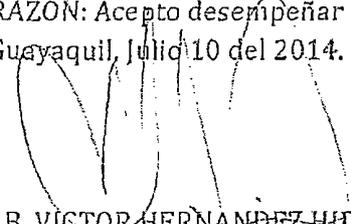
Sírvase inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil.

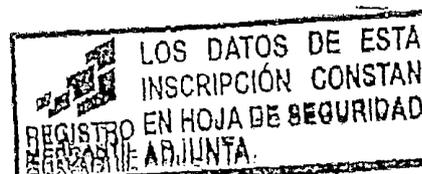
Atentamente,


VÍCTOR HERNÁNDEZ BARREIRO
SECRETARIO AD-HOC
C.C # 0909722217
Dirección: Ciudadela Miraflores 115 Mz 24

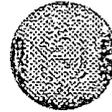


RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ODALUNA S.A,
Guayaquil, Julio 10 del 2014.


AB. VÍCTOR HERNÁNDEZ HIDALGO.
GERENTE GENERAL
C.C. # 0902643246
Dirección: Ciudadela Miraflores 115 Mz 24



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.794
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ODALUNA S.A., a favor de VICTOR HERNANDEZ HIDALGO, de fojas 39.718 a 39.720, Registro de Nombramientos número 12.793. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46794



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINGUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado.
Guayaquil, 29 ABR 2016



Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

Nº 0942504

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992701021001
RAZON SOCIAL: ODALUNA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ HIDALGO VICTOR ENRIQUE
CONTADOR: CULCAY PINELA CARLOS GEOVANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/11/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 23/11/2010
FEC. INSCRIPCION: 18/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 604
Intersección: MENDIBURO Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: DIAGONAL A AGRIPAC Telefono Trabajo: 042311033
Celular: 0997495413 Email: hernandezhidalgo@hotmail.com Telefono Trabajo: 042314501

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/10/2014 15:15:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992701021001
RAZON SOCIAL: QDALUNA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

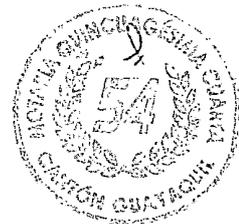
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 604
Intersección: MENDIBURO Referencia: DIAGONAL A AGRIPAC Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 042311033 Celular:
0997495413 Email: hernandezhidalgo@hotmail.com Telefono Trabajo: 042314501

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de
foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que
devolvi al interesado.
Guayaquil, 29 ABR 2016

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EGBS060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/10/2014 15:15:17



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ODALUNA S.A "EN DISOLUCION Y LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Abril del 2016, siendo las diez de la mañana, en el inmueble situado en la calle Córdova 604 y Mendiburo de esta ciudad, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ODALUNA S.A, con la asistencia de los accionistas de la Compañía la señora GLORIA PIEDAD BAQUERIZO TORRES propietaria de 400 acciones de \$1 cada una de ellas; y el Sr. JUAN CARLOS ESCOBAR HERNANDEZ propietario de 400 acciones de \$1 cada una de ellas, y de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y al encontrarse presente y representado la totalidad del capital social, se reúnen con el fin de resolver el siguiente punto del orden del día.

1.- REACTIVACION DE ODALUNA S.A, EN DISOLUCION Y LIQUIDACION.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, EN LO CONCERNIENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA.

3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL ABOGADO VICTOR HERNANDEZ HIDALGO, PARA QUE CELEBRE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión el señor Víctor Hernández Barreiro en su calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario el abogado Víctor Hernández Hidalgo, Gerente General de la compañía, quien luego de comprobar que existe el quórum reglamentario, deja constancia que se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital social de la compañía; razón por la que no existiendo impedimento alguno para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se la declara instalada procediendo a aprobar el único punto del orden del día, el mismo que pasa a ser conocido por los accionistas presentes.

En relación al primer punto del orden del día toma la palabra la accionista Piedad Baquerizo Torres quien manifiesta que por un error involuntario se produjo un atraso en la presentación de balances en la Superintendencia de Compañías lo que motivo que esta Institución ordene la disolución de la Compañía, pero en ningún caso es deseo de los accionistas liquidarla, y con mayor razón si en este momento se encuentra al día y con los balances legalmente presentados y no hay razón para que la compañía continúe en estado de disolución, y propone a la sala que se pronuncie por declarar a la Compañía reactivada. Luego de escuchar estos argumentos la Junta General por unanimidad declara reactivada la Compañía ODALUNA S.A "EN DISOLUCION Y LIQUIDACION"

En relación a segundo punto del orden del día toma la palabra el accionista JUAN CARLOS ESCOBAR HERNANDEZ quien manifiesta la necesidad de reformar el artículo segundo, esto es el Objeto Social de la compañía y propone que sea modificado y que su texto sea el siguiente. ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- *"El objeto de la compañía será dedicarse a la agricultura, ganadería, elaborados y semielaborados de estas ramas, a la comercialización de estos productos agrícolas industriales alimenticios y ganaderos."*



Luego de escuchar todos los argumentos relativos a este único punto del orden del día y después de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas integrada por la señora GLORIA PIEDAD BAQUERIZO TORRES y el Sr. JUAN CARLOS ESCOBAR HERNANDEZ, resolvió por unanimidad de votos, aprobar la antes mencionada propuesta.

Finalmente la Junta General pasa a tratar el tercer punto del orden del día autorizando de manera amplia y suficiente al GERENTE GENERAL de la Compañía para que celebre la escritura de REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS de Compañía ODALUNA S.A "EN DISOLUCION Y LIQUIDACION"

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstala la Junta con la asistencia de los mismos accionistas, por secretaría se da lectura al texto de la misma, siendo aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que se levanta la sesión a las once de la mañana. De todo lo cual damos fe.

Gloria de Macias
GLORIA BAQUERIZO TORRES
ACCIONISTA

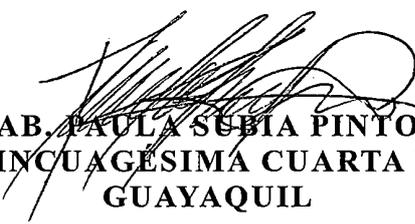
Juan Escobar Hernandez
JUAN ESCOBAR HERNANDEZ
ACCIONISTA

Victor Hernandez Hidalgo
AB VICTOR HERNANDEZ HIDALGO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR EL SEÑOR VICTOR HERNANDEZ HIDALGO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA ODALUNA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo, el mismo día de su otorgamiento.


AB. PAULA SUBIA PINTO

**NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.335
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

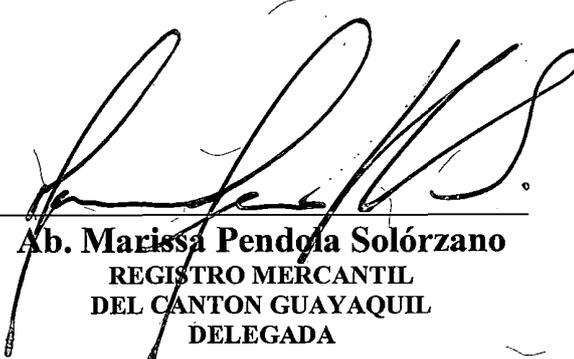
1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003764, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 5 de julio del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación y Reforma del Objeto Social** de la compañía denominada: **ODALUNA S.A.**, de fojas **36.764 a 36.774**, Registro Mercantil número **3.262**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33335



Guayaquil, 19 de agosto de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1447137

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: *mm*